



Para de pagar los de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO D MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

*Acuervo p...
poner en practica
lo mandado p...
el Sr. Comisario
de la ciudad de
murcia sobre
partimientos*

*En la villa de Alhama en tres dias del mes de Agosto
de mill setecientos y cinquenta años sus merced. Los señores
Don Alonso de Alcazar Almansa, y Don Geny Olana Cana
los Alcaldes ordinarios por su mag. de Don Alonso de
Alcazar Alcala, Diego Alcala Alcazar, Don Juan de Alcazar
Carpintero, Don Diego Pedal Alcazar, y Don Joseph de
Alcazar Alcazar, Conde, Justicia y Alcazar
de esta dha villa, estando en la cuenta nueva
y acuerdo visto el auto de aprobacion de los libros que
aluntramte pasado forma para la cobranza, de rentas
y ocho de julio proximo pasado, y los diversos particu
lars que contiene, de acuerdo acordaron segun
de Cumpla y se cumpla en todo y por todo como en
aprobacion. Consonante pidiendole presente y respecto
de tocar en ella el ramo de Alcabala que son propios de
el Sr. Marques de Los Rios, se que se respete
de lo que abla sobre este particular, con que y cada
por el presente Sr. en guardandose a Don Antonio por
vez Administrador de dho Sr. para que se cum
se poniendose a confirmacion, no se de sobre o sea
cubado, y asi mismo agose saber por el presente Sr.
alos Capitulares anteriores de sus merced. Los señores*

